ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL [ ]
Cuota Número ___1___	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4146.010.26.1.0794 de 2022	
Nombre completo del contratista: Diego Armando Narváez Muelas	
Documento de identificación: C.C 1.130.590.569	
Nombre del supervisor: Yuliet Celmira Rodríguez Angulo	
Organismo: SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL	
Objeto del contrato: Prestar los Servicios Profesionales Especializados en la Secretaría de Bienestar Social	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 22/JUL/2022	Fecha terminación 31/OCT/2022
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($ 22.300.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$22.300.000	$5.575.000	$0	$16.725.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 7847457191 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1585071467 Operador: SOI Fecha de Pago: 03/08/2022 Periodo de pago de la seguridad social: JULIO de 2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe financiero y contable:

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

1. Orientar al talento humano de las Unidades de Transformación Social de la atención directa en el desarrollo, cumplimiento y/o elaboración de planes de mejora relacionados con las condiciones de calidad acorde a los instrumentos de la Subsecretaria de la Primera Infancia e ICBF.

"No se realizaron actividades para este período"

2. Brindar orientaciones al talento humano de las Unidades de Transformación Social de la atención directa sobre las acciones que deben desarrollar en el marco del informe de supervisión del convenio con ICBF y compilar la información para la presentación del mismo.

2.1. Se brindó orientaciones relacionadas con el reporte de evidencias para el Informe de Supervisión del convenio con ICBF y se establecieron claridades relacionadas con las obligaciones contractuales que desde la atención directa se debe cumplir.

-Para establecer las orientaciones se realizó reunión presencial y virtual los días 25, 26 y 28 de julio con el talento humano de las 8 UTS de Atención Directa (Cuna de Campeones, La Estrella, Nuevo Latir, Potrero Grande, Laguna Azul, Cálida, Semillas de Paz y Progresando Juntos).

-Se ajustó documento que relaciona todas las obligaciones contractuales por ejes y específicas del convenio para identificar cuáles se deben soportar con evidencias, conocer los responsables y el tiempo o periodicidad de cada actividad.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

3. Socializar al talento humano de las Unidades de Transformación Social de la atención directa circulares, protocolos, manuales, entre otros relacionados con la atención integral a la primera infancia.

"No se realizaron actividades para este período"

4. Participar en las reuniones, eventos y comités en los asuntos que se le asignen relacionados con el objeto contractual, según responsabilidades asignadas.

4.1. Participó del Colectivo de Pensamiento y aprendizaje "Descubramos con sentido Cariño para la Infancia" realizado el 29 de julio en la Universidad San Buenaventura.

-Hizo parte de los talleres "Caja de Herramientas para la mediación con primera infancia desde las prácticas leo" y "Repertorio de canciones y sus aplicaciones pedagógicas en espacios de primera infancia"

5. Apoyar actividades de movilización social desarrollados por la Subsecretaría de la Primera Infancia en los diferentes escenarios sociales y comunitarios.

"No se realizaron actividades para este período"

6. Desarrollar acciones para la implementación del modelo de atención integral a la Primera Infancia en las Unidades de Transformación Social de la atención directa y en articulación con entidades públicas y privadas.

"No se realizaron actividades para este período"

7. Elaborar estudios previos, análisis del sector, estudios de mercado, y otros documentos previos necesarios en los diferentes procesos administrativos y contractuales liderados desde la Subsecretaria de la Primera Infancia.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

"No se realizaron actividades para este período"

8. Realizar actividades en los procesos de contratación y apoyo a la supervisión que sean designadas por el Secretario de Despacho, en relación con el objeto contractual.

"No se realizaron actividades para este período"

9. Proyectar y tramitar comunicaciones oficiales internas y/o externas relacionadas con los diferentes componentes de atención, en aras de garantizar las condiciones de calidad en las Unidades de Transformación Social.

9.1. Proyectó y tramitó respuestas a las solicitudes a través de oficios radicados por el sistema de gestión documental Orfeo; en su mayoría se dio respuesta a las PQRSD consignadas en los buzones de sugerencia de las Unidades de Transformación Social de Atención Directa Potreo Grande.

10. Apoyar actividades de movilización social desarrollados por la Subsecretaría de la Primera Infancia en los diferentes escenarios sociales y comunitarios.

"No se realizaron actividades para este período"

11. Apoyar los trámites necesarios para resolver las PQRSD de los diferentes usuarios, beneficiarios y partes interesadas, en torno al Programa de atención integral a la Primera Infancia.

11.1. Realizó consolidado de la apertura del buzón de sugerencias de las 8 UTS de atención directa del mes de julio. Y organizó las actas generadas de la apertura de cada buzón en las diferentes UTS para dar respuesta a las solicitudes según su competencia.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

12. Las demás actividades inherentes al objeto del contrato y las que sean asignadas por su supervisor.

12.1. Asistió a reunión convocada en la Subsecretaría de la primera Infancia con las coordinadoras de las UTS y equipo de Atención Directa para socializar directrices y planear actividades.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo : N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

NO SE REPORTAN RECOMENDACIONES PARA ESTE PERIODO.

7. FIRMAS RESPONSABLES

YULIET CELMIRA RODRIGUEZ ANGULO
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 03 de agosto de 2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.